



BASES DE LAS AYUDAS INDIVIDUALES PARA EL ESTUDIO 2026-2027

El acceso en condiciones de igualdad a una educación de calidad es un elemento clave para superar situaciones de vulnerabilidad, pero la igualdad de oportunidades no solo tiene que ver con la no discriminación, sino que las condiciones familiares, económicas y sociales repercuten en el éxito educativo y en la integración del alumnado en su escuela, instituto o universidad.

Las/os menores que pertenecen a familias en situación vulnerable tienen más riesgo de abandono escolar sin terminar la enseñanza obligatoria, y su fracaso escolar está por encima de la media española. Las causas son complejas, tanto personales como familiares.

Por otro lado, el coste que ocasiona el aprovisionamiento anual para equipar a un menor para el curso (libros, material escolar, equipación deportiva, uniforme en muchos casos...) resulta gravoso para algunas familias que se encuentran en una precaria situación económica. Para estas familias las becas públicas no son suficiente, en ocasiones no llegan en el momento en el que hay que hacer un gasto al inicio, cuando hay que hacer el gasto más grande; y hay otras familias que no tienen acceso a ellas por diferentes motivos

Por estos motivos, **Fundación Red Íncola** en colaboración con **otras entidades y financiadores particulares**, convoca becas para cursar estudios **presenciales** en las siguientes etapas educativas: Educación Infantil (2º ciclo), Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, estudios Universitarios y Formación Profesional de Grado Básico, Medio o Superior, destinadas al alumnado de residentes en la provincia de Valladolid.

Dentro de esos gastos se contemplan tanto los gastos escolares y académicos, como gastos en necesidades básicas que son imprescindibles para un buen rendimiento académico.

Las becas serán asignadas anualmente, y son compatibles con otras becas públicas.

1. OBJETO

Promover el principio de igualdad de oportunidades, en el ejercicio del derecho a la educación, a través de la compensación a las familias con escasos recursos económicos y sociales, para hacer frente a los gastos educativos y apoyar el éxito escolar de sus menores.



2. REQUISITOS PARA LA SOLICITUD

Podrán solicitar estas becas representantes legales (padre, madre, tutor/a) del alumnado menor de edad, matriculados en centros públicos o concertados de educación formal, que impartan la enseñanza Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional o universitaria en Valladolid y su provincia, o el alumnado mayor de edad, que cumpla los siguientes requisitos:

- Estar empadronado en la provincia de Valladolid.
- Convivir con el alumno/a para el que se solicite la beca en caso de menores de edad
- Que el alumno/a esté matriculado, para el curso escolar correspondiente a la convocatoria, en un centro educativo de la localidad.
- Presentar la solicitud y la documentación requerida en tiempo y forma establecida.

3. DOCUMENTACION A PRESENTAR

1. Solicitud debidamente cumplimentada y firmada por el solicitante. Esta solicitud podrá recogerse en la oficina de acogida de Fundación Red Íncola.

2. Fotocopia del DNI/NIE o pasaporte del menor y de todos los familiares que conviven en el hogar familiar.

3. Justificante de ingresos económicos **de cada uno de los adultos** que conviven en el domicilio a fecha de presentación de la solicitud a través de:

▶ En caso de estar trabajando:

Copia y original de las dos últimas nóminas. En su defecto, fotocopia del contrato donde aparezca lo que se va a cobrar o, en su defecto, justificante del empleador que diga lo que gana.

▶ En caso de desempleo:

- Certificado del ECYL donde conste si perciben o no prestación los miembros de la familia que convivan con el menor y la cuantía.
- Tarjeta del ECYL debidamente sellada y actualizada.
- Certificado de la Gerencia de Servicios Sociales donde conste si perciben o no alguna prestación los miembros de la familia que conviven con el menor del tipo Renta de Ciudadanía, RAI.....
- Certificado de la Seguridad Social, donde conste si perciben o no alguna pensión (orfandad, no contributiva, por hijo a cargo, etc.), ingreso mínimo vital o cualquier otra ayuda

▶ En caso de tener su propio negocio:

La Declaración de la Renta del 2025.

▶ En caso de padres o madres separadas o divorciadas: Sentencia de divorcio o separación donde especifique pensiones compensatorias, y en caso que no se cobre, denuncia judicial donde especifique la ausencia de la misma.

- ▶ En caso de no tener ingresos habrá que justificar de alguna manera que tienen algún tipo de recursos para pagar necesidades básicas (ayuda de emergencia, recibos del banco de recibir ayuda familiar, etc.)
- 4. Volante colectivo de empadronamiento en Valladolid capital o provincia donde aparezcan todos los miembros de la unidad familiar (padres, hijos, abuelos, tíos) a fecha de presentación de solicitud, no se recogerán aquellos que vengan de manera individual.
- 5. Certificado expedido por el centro de estudios, en etapas posteriores a la educación formal obligatoria (bachillerato, ciclos formativos, universidad), donde se haga constar que está matriculado para el curso 2026-2027.
- 6. Notas u otro documento que facilite el centro sobre la situación académica durante el curso 2025-2026 a efectos de valoración del expediente.
- 7. Documento del banco, o recibo, donde figura el número de cuenta, o certificado de la entidad donde consten los datos bancarios completos del solicitante.
- 8. Autorización, por escrito, del estudiante si fuera mayor de edad, o de padre, madre o tutores si es menor, para que un representante de Red Íncola pueda mantener entrevistas con el tutor/a del centro educativo en el que el alumno/a curse sus estudios.
- 9. Compromiso educativo firmado por el solicitante donde se compromete a asistir a charlas, entrevistas de seguimientos o cualquier otro medio que se estime oportuno.

Todos los certificados deberán ser como máximo de un mes anterior a la fecha de presentación.

Con las solicitudes presentadas, se reunirá una comisión evaluadora y fallará la concesión de la beca. Esta será por un curso escolar.

4. IMPORTE DE LAS BECAS

La cuantía de las becas será de 800 euros. El pago se realizará distribuido en cuatro plazos durante el curso.

5. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN:

La presentación de **solicitudes e información** de documentación requerida estarán a disposición de las personas interesadas a partir del **18 de mayo del 2026 hasta 29 de julio.**

6. SEGUIMIENTO

Se nombrará una persona responsable de realizar un seguimiento mensual de la evolución académica del alumno/a.

Trimestralmente, mantendrá una entrevista con su padre, madre, o representantes legales para analizar la situación socio-económica familiar, y el seguimiento de las pautas educativas familiares acordados entre el educador/a de referencia y la familia becada.



Serán requisitos obligatorios:

1. El cumplimiento del compromiso educativo que se firmará antes del otorgamiento de la beca.
2. Presentar las calificaciones trimestrales del alumno, antes de las fechas señaladas:
 - 1ª Evaluación: antes del 25 de enero del 2027.
 - 2ª Evaluación: antes del 16 de abril del 2027.
 - 3ª Evaluación: antes del 30 de junio del 2027.
3. Participación en las salidas y excursiones organizadas por el colegio.
4. Participar en las sesiones de Escuela de Familias que organiza Red Íncola trimestralmente

En los casos que consideremos oportunos para un mayor seguimiento derivaremos al alumnado beneficiario para que participen en alguna de nuestras aulas de apoyo escolar interna o de otra asociación con la que poder establecer contactos.

7. ADJUDICACIÓN.

Se tendrá en cuenta, para la adjudicación de las becas, la situación económica de la unidad familiar, el rendimiento escolar según la etapa educativa, la transparencia de la información relativa a su situación familiar, y el compromiso familiar por la educación e inclusión social. Se valorarán dificultades específicas de vivir en el ámbito rural.



**CURSO QUE VA A RELIZAR
EN EL AÑO 2026-2027:**

**ANEXO I SOLICITUD DE AYUDAS INDIVIDUALES PARA EL ESTUDIO.
CURSO 2026-2027**

A. DATOS PERSONALES DEL ALUMNO/A

APELLIDO 1º _____ APELLIDO 2º _____
 NOMBRE _____ DNI, NIE O PASAPORTE _____
 NACIONALIDAD _____ FECHA DE NACIMIENTO _____
 LUGAR _____

B. DATOS DEL SOLICITANTE (PADRE, MADRE O TUTOR)

APELLIDOS _____ NOMBRE _____
 NIE O PASAPORTE _____ FECHA DE NACIMIENTO _____
 NACIONALIDAD _____ PROFESIÓN _____
 PARENTESCO CON EL MENOR _____ TELÉFONO _____

DOMICILIO:

CALLE _____ Nº, PISO, LETRA _____
 LOCALIDAD _____ CP _____
 TELEFONO DE CONTACTO _____

C. INGRESOS NETOS MENSUALES DE LA UNIDAD FAMILIAR : CANTIDAD:

_____ €

D. DATOS BANCARIOS:

Datos de la cuenta donde desea percibir el importe de la ayuda (deberá ser titular el solicitante)

NUMERO DE CUENTA (IBAN) _____

E. DATOS ACADÉMICOS Y DEL CENTRO DONDE TIENE RESERVA DE PLAZA

NOMBRE DEL CENTRO _____
 ETAPA EDUCATIVA Y CURSO _____

VALLADOLID, a..... de..... de 2026

FIRMA Y SELLO DE LA FUNDACIÓN

FIRMA DEL SOLICITANTE



AUTORIZACIÓN PARA LA COORDINACIÓN CON EL CENTRO EDUCATIVO

D/D^a _____ padre / madre / tutor/a del alumno/a

AUTORIZO

A que un responsable de la Fundación Red Íncola acuda a realizar entrevistas de seguimiento para conocer el rendimiento académico de mi hijo/a que acude al curso..... en el centro.....

Valladolid, a ____ de _____ de 2026

Firma:



COMPROMISO EDUCATIVO

Yo.....padre/madre/tutor del
alumno/a

Me comprometo a acudir a todas aquellas actividades relacionadas con las becas a las que desde la Fundación Red Íncola me convoquen, y a tener matriculado a mi hijo/a en el centro escolar que corresponde, y si los resultados académicos no son los adecuados, se inscribirá al menor en alguna de las aulas de apoyo escolar de Fundación Red Incola, o de otra entidad social pública o privada.

Valladolid, a _____ de _____ de 2026

Firma: